



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

CONTRATO N° 362 - 2024/GRJ/ORAF

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 243-2024-GRJ/CS-1

(Primera Convocatoria)

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN, con CUI N° 2652608**



Conste por el presente documento, la contratación de ejecución de obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN, con CUI N° 2652608**, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20486021692, con domicilio legal en el Jr. Loreto N° 363 Centro Cívico – Huancayo - Junín, representada por la Directora Regional de Administración y Finanzas, la **C.P.C. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS**, identificado con DNI N° 42823920, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2024-GRJUNIN/GR**, de Fecha 18 de Enero del 2024, y de otra parte la empresa **CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.** con RUC N° 20600029798, debidamente representado por su Gerente General la Sra. **MAGDALENA TICLLACURI CUSI**, con DNI N° 71253165; según poder inscrito en la inscrito en el Asiento N° B00002 de la Partida Electronica N° 15322319 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N° IX – Sede Lima, con domicilio legal común en la Calle San Sebastián N° 191 – Huancayo – Huancayo - Junín, con dirección electrónica válida: crap198@gmail.com y celular: 064-656219 / 991696981 / 964032015, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** este proceso se rige por el sistema de contratación de **A PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación, en los términos y condiciones siguientes.



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante **REPORTE N° 5480-2024-GRJ/GRI/SGO**, de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el funcionario Responsable de la **Sub Gerencia de obras**, en el cual solicitan la convocatoria de la contratación de ejecución de obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN, con CUI N° 2652608**, Conforme al Término de Referencia.



Con fecha 13 de noviembre de 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 243-2024-GRJ/CS-1**, para la contratación de ejecución de obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN, con CUI N° 2652608**, a **CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.** con RUC N° 20600029798, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato, así como en el sistema electrónico de las contrataciones del estado consentido con fecha 21 de noviembre de 2024.

Mediante **CARTA N° 040-2024/CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SRL**, de fecha 04 de diciembre de 2024, el **CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. con RUC N° 20600029798**, ha registrado a través de la Unidad de Trámite Documentario, los documentos para perfeccionamiento del contrato y estando dentro del plazo establecido en el artículo 141 del RLCE.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto contratación de ejecución de obra: **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE**

CRAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION
Magdalena Ticllacuri Cusi
GERENTE GENERAL
EL CONTRATISTA N° 3165

ORAF
DOC. N° 8544090
EXP. N° 8838365



HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN, con CUI N° 2652608, conforme lo señala las Bases Integradas (Términos de Referencia), Oferta Técnica y Documentos presentados para la suscripción de contrato.

PLANTEL PROFESIONAL OFERTADO

1. RESIDENTE DE OBRA:

APELLIDOS Y NOMBRES : DAVID EDUARDO QUISPE PAITAMPOMA
DNI N° : 40647252
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 188474

2. ESPECIALISTA EN EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL:

APELLIDOS Y NOMBRES : SHEYLA JASMIN CASTAÑEDA ALARCON
DNI N° : 73820616
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 217358

3. ESPECIALISTA AMBIENTAL:

APELLIDOS Y NOMBRES : FIOERLA BRIGITH MACHADO GUTIERREZ
DNI N° : 48475885
PROFESIÓN : INGENIERO AMBIENTAL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 314013

4. ESPECIALISTA EN CALIDAD:

APELLIDOS Y NOMBRES : ERARDO YOGUES CAPCHA MALLMA
DNI N° : 43251188
PROFESIÓN : INGENIERO CIVIL
REGISTRO DE MATRÍCULA : 313968

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Ítem	Equipo	Cantidad
1	CIZALLA PARA ACERO DE CONSTRUCCIÓN HASTA 1"	1
2	MIRAS Y JALONES	1
3	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3	1
4	CAMIÓN VOLQUETE 15M3	1
5	ENCOFRADO METÁLICO	1
6	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7HP	1
7	CARGADOR SOBRE LLANTAS 155HP	1
8	RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS 58HP 1 YD3	1
9	NIVEL TOPOGRÁFICO	1
10	ESTACIÓN TOTAL INC. 01 TRIPODE, 02 PRIMAS, 03 RADIOS	1

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 587,871.51 (QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 51/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la



CUIP INGENIERIA Y OBRAS DE CONSTRUCCION
 Magdalena Y CIRICHIM CUIS
 GERENTE GENERAL
 EL CONTRATISTA 165



legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUAL, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de TREINTA (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Valorización mensual, que debe ser presentada al Inspector o Supervisor, para que gestione su aprobación por parte de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, una vez aprobado, el contratista generara la factura para proceder al trámite de pago.
- Recepción y conformidad del Inspector o Supervisor.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria, emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

AUTORIZACION DE PAGO A CUENTA DE CCI:

- ✓ Razón Social: **CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**
- ✓ RUC N° **20600029798**
- ✓ Nombre de la Entidad Financiera: **BBVA – BANCO CONTINENTAL**
- ✓ Tipo De Cuenta: **CUENTA CORRIENTE**
- ✓ CCI: **011-235-000100175396-99**
- ✓ Moneda: **SOLES**

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la obra, materia de la presente convocatoria, es de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

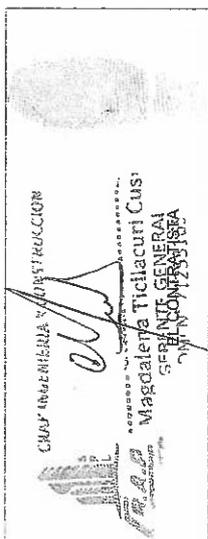
CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 58,787.15 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 15/100 SOLES)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.





CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará UN (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el ADELANTO dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.



CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de QUINCE (15) días calendario, previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de OCHO (08) días calendario, anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

la identificación y asignación de riesgos que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra, así como la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la directiva "gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras". la gestión de riesgos forma parte de la última versión del expediente técnico de obra.



CIJAF INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
MAGDALENA TICHAJANI CUSI
GERENTE GENERAL
EL CONTRATISTA



Anexo N° 01								
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1					
		Fecha	Set-24					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IGARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2652608					
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNIN					
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS								
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	R1					
		DESCRIPCION DEL RIESGO	Incumplimiento de contratista (de plazos, de especificaciones técnicas, etc.)					
		CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de experiencia				
			Causa N° 2	Planificación e implementación de proyecto inadecuadas				
Causa N° 3								
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.20		X	Bajo	0.10	X
		Moderada	0.50			Moderado	0.20	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
		Muy alta	0.90			Muy alto	0.80	
	Baja		0.200	Bajo		0.100		
4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO							
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad			
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X		
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Solicitar Carta Fianza de fiel cumplimiento, Aplicar penalidades a incumplimientos sea por hitos o compromisos					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Resolver el Contrato según el RLCE y realizar los trabajos con otro Contratista						



INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 MARGARITA SELLACURI CUSI
 SERVIDORA GENERAL
 DE CONTRATISTAS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1			
		Fecha	Set-24			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN° CON CUI N°2662608			
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R2			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Incumplimiento de la Entidad en plazos para aprobar documentos entregados			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Procesos engorrosos burocráticos para aprobar documentos entregados.		
Causa N° 2			Cambios de estándares de documentos entregados.			
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50	X	Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.50
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Moderada		0.500	Moderado		0.200	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Considerar penalidades en el contrato para presionar. Coordinar para que la aprobación de los entregables sea progresiva y no se acumule				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Considerar más personal de supervisión para validar los entregables				



MARGARITA TIHLACUITI CUSI

 GERENTE GENERAL DE CONTRATISTAS



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1		
		Fecha	Set-24		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ICARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON QUI N°2852808		
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R3			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Incumplimiento de la Entidad en el cronograma de pagos			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de dinero en efectivo de La Entidad.		
		Causa N° 2	Errores en la proyección del flujo de caja elaborado por la Entidad.		
		Causa N° 3			
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.20	X	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Baja		0.200	Bajo		0.100
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar con los contratistas y proveedores para presentación oportuna de valorizaciones sino se pasara para el siguiente periodo			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Considerar adelantar pagos a cuenta, de acuerdo a los avances de trabajos			

GRUPO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION

[Signature]

Magdalena Ncllacuri Cusi
GERENTE GENERAL
N° 7125316
EL CONTRATISTA



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1				
		Fecha	Set-24				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IDARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL (LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°3652608				
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNIN				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R4				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Conflictos sociales (huelgas y otros)				
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Altas expectativas de personal obrero			
Causa N° 2			Falta de atención de necesidades de personal obrero.				
Causa N° 3							
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
		Baja	0.20			Bajo	0.10
Moderada		0.50	X		Moderado	0.20	
Alta		0.70			Alto	0.40	
Muy alta		0.90			Muy alto	0.60	
Baja		0.200	Moderada		0.200		
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.040	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS						
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo			
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Mantener una comunicación permanente con el personal de obra y sus líderes. Tratar acuerdos de ser necesario con los líderes					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar para que el contratista cuente con personal disponible para cubrir el reemplazo de personal					



UNIV. INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 MARGARITA TICHLACURI CUS
 GERENTE GENERAL
 -EN CONTRATISTA-



Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1	
		Fecha	Set-24	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2852808	
		Lbicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNIN	
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS			
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R5	
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Seguridad de Obra (extorsiones de sindosindicatos u otros)	
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Omisión de procedimientos durante selección de personal (solicitud de certificados de antecedentes policiales y judiciales)
			Causa N° 2	
			Causa N° 3	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1		4.2	
	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
Muy alta	0.90	Muy alto	0.80	
	Moderada	0.500	Moderado	0.200
4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO			
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar para que el contratista seleccione el personal adecuado Retiro de personal problemático		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar para que el contratista cuente con personal disponible para cubrir el reemplazo de personal		

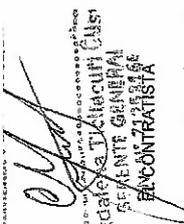


CUSAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 Magdalena Pachacuri Cusi
 GERENTE GENERAL
 ES. 09742933465



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1		
		Fecha	Set-24		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HÖNGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN CON CUI N°2682608		
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN		
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	CODIGO DE RIESGO	R6			
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Alta motivación y compromiso de colaboradores con la organización			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Desarrollo personal y profesional de colaboradores, contemplado en el plan de gestión de proyecto		
		Causa N° 2			
		Causa N° 3			
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	X	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.30
	Alta	0.70		Alto	0.50
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Moderado	
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.090	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	X	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Considerar al personal con experiencia para iniciar nuevos frentes para que no se tenga mayores atrasos			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar para que el contratista cuente con personal disponible para cubrir el reemplazo de personal			




 MARGARITA HUACUM CUSI
 GERENTE GENERAL
 DEL CONTRATISTA



Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos								
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1					
		Fecha	Dic-24					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2652608					
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNIN					
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R7					
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Arbitrajes por desacuerdos entre La Entidad y contratista al final del					
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Conflictos en la ejecución entre la entidad u el contratista				
Causa N° 2								
Causa N° 3								
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10			Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30	X		Bajo	0.10	X
		Moderada	0.50			Moderado	0.30	
		Alta	0.70			Alto	0.40	
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80				
	Baja	0.300		Bajo	0.100			
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO							
		Intensificación del riesgo =Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS							
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	N° DIAS DE RETRASO / PLAZO DE INICIO PROGRAMADO					
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar con los contratistas para que tramiten de manera oportuna y adecuada los adicionales presentados						



CIAP INGENIERIA Y CONSULTORIA

Magdalena Melacuri Cusi
GERENTE GENERAL
EL CONTRATISTA S/ S



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1			
		Fecha	Set-24			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IGARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN CON CUI N°2652608			
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN			
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	RB			
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	La contratación del equipo del proyecto, que no cumpla con el perfil requerido			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de experiencia de las personas responsables de la selección del personal		
		Causa N° 2	Reducido número de profesionales con las competencias requeridas			
		Causa N° 3				
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
	Muy baja	0.10	X	Muy bajo	0.05	
	Baja	0.30		Bajo	0.10	X
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.50	
	Muy baja		0.100	Bajo		0.100
4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.010		Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar para que el personal a contratar sea validado por la supervisión			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Considerar que la supervisión apoye temporalmente en la gestión correspondiente				



CRUP INGENIERIA Y CONSULTORIA
 Ing. Magdaleno Tichacuri Cusi
 El COMITADO ASISTENCIAL
 N° 1753166



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1		
		Fecha	Set-24		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IDARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2852608		
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN		
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS				
	3.1	CODIGO DE RIESGO	R10		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Retraso en el suministro de materiales con respecto a la fecha <u>plazificada</u>		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Selección inadecuada de proveedores (valoración técnica y económica incorrecta de propuestas)	
			Causa N° 2		
			Causa N° 3		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRERA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	X	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Baja		0.300	Bajo	0.100
4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Considerar fecha límite con holgura, Realizar seguimiento continuo al proveedor para verificar cumplimiento, considerar penalidades			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Contar con otro proveedor			



CHAP. INGENIERIA Y OBRAS ASOCIADAS
 MAGDALENA MACHUCA CUSTI
 GERENTE GENERAL
 CUI N° 1772516



Anexo N° 01					
Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1		
		Fecha	Set-24		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ICARR: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCAACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN CON CUI N°2862608		
		Ubicación Geográfica	HUAMANCAACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R11			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Diseños arquitectónicos deficientes y descoordinados de las diferentes especialidades: Arquitectura, estructuras, sanitarias y electromecánicas.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de experiencia en obras similares		
		Causa N° 2	Falta de liderazgo del responsable de proyecto		
		Causa N° 3			
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	X	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja		0.300	Moderado	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar para que la ingeniería sea compatibilizada oportunamente			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar para su compatibilización de la ingeniería para que no se presente otros casos			



CHAF INGENIERIA Y CONSTRUCCION
 Magdalena Trichacuri Cusi
 GERENTE GENERAL
 EL CONTRATISTA 3155



Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1	
		Fecha	Set-24	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2852808	
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNIN	
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3.1	CODIGO DE RIESGO	R12		
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Reclamo de vecinos por los ruidos emitidos durante la construcción.		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Incumpliendo de horarios de trabajo	
		Causa N° 2	Retraso de cronograma de ejecución	
		Causa N° 3		
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10	X
		Baja	0.30	
		Moderada	0.50	
		Alta	0.70	
		Muy alta	0.90	
		Muy baja		0.100
		Muy baja		0.100
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	Muy bajo	0.05	
		Bajo	0.10	X
		Moderado	0.20	
		Alto	0.40	
		Muy alta	0.80	
		Bajo		0.100
		Bajo		0.100
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Evitar realizar trabajos que genere ruido por las noches		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Que el personal utilizar equipos o herramientas que generen menor ruido		



UNAF INGENIERIA Y CONSULTORIA

Margalita Trigueros Cruz
GERENTE GENERAL
ECONOMISTA



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	1	
			Fecha	Set-24	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2652608	
			Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R13		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Descripción de especificaciones técnicas, no-concordantes a la realidad del proyecto		
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de capacitación y experiencia de personal.	
Causa N° 2			Falta de uso de estándares tomados de otros proyectos.		
Causa N° 3					
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.15	X	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Muy baja		0.150	Bajo	0.100
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.015	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar para que la ingeniería sea validada por la supervisión			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar con la Supervisión para que defina en campo			



UNIDAD INGENIERIA Y OBRAS DE CONSTRUCCION

Margaleny Nakacuti Cusi
GERENTE GENERAL
EL CONTRATISTA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1			
		Fecha	Set-24			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN CON CUI N°2852608			
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R14			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Cambios en el alcance del producto y proyecto, omisiones de matradas.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de experiencia y capacitación de personal		
			Causa N° 2	Cronogramas para elaboración de expediente técnico reducidos.		
			Causa N° 3	Imprevistos detectados durante la construcción		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10		Muy baja	0.05
		Baja	0.30	X	Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Baja	0.300		Bajo	0.100
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar y definir diferencias del alcance oportunamente para no impactar en los trabajos				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar para que la supervisión defina en obra				



Magdaletta Melacutti Cusi
 GERENTE GENERAL
 D.M. N° 71253165
 EL CONTRATISTA



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1			
		Fecha	Set-24			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO FLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2652608			
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R15			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	La Entidad insatisfecha por la falta de cumplimiento de plan de proyecto, específicamente los objetivos (alcance y cronograma)			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Incumplimiento del cronograma de ejecución		
			Causa N° 2	Falta de comunicación efectiva.		
			Causa N° 3			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	X	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
		Muy baja	0.100	Bajo	0.100	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Trabajar con contratistas que tengan la experiencia y puedan cumplir los plazos comprometidos				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Recortar alcances y considerar otro contratista más				




 CLAUDIA INGERBERIA
 INGENIERA DE CONSTRUCCION
 Magdalena Tichlacuri Cusi
 SERVICIO REGIONAL DE INGENIERIA
 CUI N° 1253166



Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1		
		Fecha	Set-24		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: *CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN CON CLI N°2653608		
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNIN		
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R16			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Accidentes con daños personales y materiales durante la etapa de construcción.			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de una cultura de seguridad, comportamientos inadecuados de personal obrero		
		Causa N° 2	Omitir procedimientos de salud y seguridad, para incrementar índices de productividad.		
		Causa N° 3			
4. ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.20	X	Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Baja		0.200	Moderado		0.200
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.040	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Capacitación y monitoreo permanente en Seguridad			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Considerar mayor personal de seguridad			



MAGDALENA TIZLACURI CUSI
 GERENTE GENERAL
 EL CONTRAYENTE



Anexo N° 01							
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1				
		Fecha	Set-24				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N°2652606				
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN				
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3.1		CÓDIGO DE RIESGO	R17				
3.2		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Plan de calidad con estándares muy altos, lo cual imposibilita el cumplimiento de los mismos				
3.3		CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Falta de capacitación y experiencia en proyectos similares			
			Causa N° 2				
			Causa N° 3				
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4.1		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA			
		Muy baja	0.10	X	Muy bajo	0.05	
		Baja	0.30		Bajo	0.10	
		Moderada	0.50		Moderado	0.20	X
		Alta	0.70		Alto	0.40	
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
		Muy baja	0.100		Moderado	0.200	
4.3		PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.020	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad		
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5.1		ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2		DISPARADOR DE RIESGO	Coordinar para que la Ingeniería considere estándares que sean comerciales				
5.3		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Coordinar con la Supervisión para que redefina el estándar que sea compatible con el inicial				



UNIV. INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Magdalena Ticiacuri Cusi
 GRUPO GENERAL
 ECONOMATRISTA 65



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1			
		Fecha	Set-24			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO FLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANGACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2852608			
		Ubicación Geográfica	HUAMANGACA CHICO - CHUPACA - JUNIN			
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R18			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Falta de espacios para eliminar material de desmonte, producto de las excavaciones para cimentaciones.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Reclamos de medioambientalistas		
			Causa N° 2	Recomidos de distancias conas para reducir costos		
Causa N° 3						
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	X	Baja	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alta	0.80
	Baja		0.300	Bajo		0.100
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	X
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Realizar un retiro continuo para evitar que se acumule el material a retirar				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Realizar un retiro continuo para evitar que se acumule el material a retirar				



CIAP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

MARGALETA TICHLACUTI CUSI
 GERENTE GENERAL
 9732146
 EL CONTRATISTA



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1			
		Fecha	Set-24			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL; EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2652608			
		Ubicación Geográfica	HUAMANCACA CHICO - CHUPACA - JUNÍN			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R19			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Vías congestionadas para el acarreo de material de desmonte, producto de las excavaciones para cimentaciones.			
	3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Ancho de vías de acarreo reducidas		
Causa N° 2			la existencia de horas punta del tránsito liviano.			
Causa N° 3						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
		Muy baja	0.10	X	Muy bajo	0.05
		Baja	0.30		Bajo	0.10
		Moderada	0.50		Moderado	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Muy baja		0.100	Bajo		0.100	
4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo =Probabilidad x Impacto	0.010	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Programar para que se reduzca el congestionamiento de las vías				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Realizar trabajos en horarios nocturnos de menor tránsito				



CINAP INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Margdalena Tizacuri Cusi
GERENTE GENERAL
EN CONTRATO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS...



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Anexo N° 02
Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Alta	0.90	0.045	0.090	0.180		
	Alta	0.70	0.035	0.070	0.140		
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100		
	Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			0.05	0.10	0.20	0.40	0.80
			Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
3. PRIORIDAD DEL RIESGO					Baja	Moderada	Alta



Anexo N° 03
Formato para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número 1	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO				Nombre del Proyecto	EXPERIENTE TECNICO DE LA IOARR "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL(LA) AV. MAX HONGLER DISTRITO DE HUAMANCA CHICO, PROVINCIA CHUPACA, DEPARTAMENTO JUNÍN" CON CUI N°2652808
		Fecha Dic-24					Ubicación Geográfica	HUAMANCA CHICO - CHUPACA - JUNÍN
3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	
3.1 CÓDIGO DEL RIESGO	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
							Entidad	Contralista
R1	Incumplimiento de contratos (de plazos, de especificaciones técnicas, etc.)	BAJA				X	Solicitar Carta Fianza de fiel cumplimiento, Aplicar penalidades a incumplimientos sea por hitos o compromisos	X
R2	Incumplimiento de la Entidad en plazos para aprobar documentos entregados	ALTA	X				Considerar penalidades en el contrato para asegurar que la aprobación de los entregables sea progresiva y no se acumule	X
R3	Incumplimiento de la Entidad del cronograma de pagos	BAJA		X			Coordinar con los contratistas y proveedores para presentación oportuna de valorizaciones sino se pasara para el siguiente periodo	X
R4	Conflictos sociales (huelgas y otros)	MODERADA		X			Mantener una comunicación permanente con el personal de obra y sus líderes. Tratar acuerdos de ser necesario con los líderes	X
R5	Seguridad de Obra (extraneos de sindicatos u otros)	ALTA		X			Coordinar para que el contratista seleccione el personal adecuado	X
R6	Baja motivación y compromiso de colaboradores con la organización	MODERADA			X		Retiro de personal problemático	X
R7	Arbitrajes por desacuerdos entre la Entidad y contratista al final del proyecto	BAJA		X			Considerar al personal con experiencia para iniciar nuevos frentes para que no se tenga mayores atrasos	X
R8	La contratación del equipo del proyecto, que no cumpla con el perfil requerido	BAJA		X			Coordinar con los contratistas para que tramiten de manera oportuna y adecuada los adicionales presentados	X
R9	Fallas de equipos (grúas, bomba de concreto, camión volquetes)	BAJA	X				Coordinar para que el personal a contratar sea validado por la supervisión	X
R10	Fallas de equipos (grúas, bomba de concreto, camión volquetes)	BAJA	X				Coordinar para que los contratistas consideren equipos en standby	X
R11	Retraso en el suministro de materiales con respecto a la fecha planificada	BAJA	X				Considerar fecha límite con holgura, Realizar seguimiento continuo al proveedor para verificar cumplimiento	X
R12	Diseños arquitectónicos ineficientes y descoordinados de las diferentes especialidades: Arquitectura, estructuras, sanitarias y electromecánicas.	MODERADA		X			Coordinar para que la ingeniería sea compatibilizada oportunamente	X
R13	Reclamo de vecinos por los ruidos emitidos durante la construcción	BAJA	X				Coordinar para que la ingeniería sea validada por la supervisión	X
R14	Descripción de especificaciones técnicas, no concordantes a la realidad del proyecto	BAJA		X			Evitar realizar trabajos que genere ruido por las noches	X
R15	Cambios en el alcance del producto y proyecto, omisiones de metrados	BAJA	X				Coordinar y definir diferencias del alcance oportunamente para no impactar en los trabajos	X
R16	La Entidad insatisfecha por la falta de cumplimiento de plan de proyecto, específicamente los objetivos (alcance y cronograma)	BAJA	X				Trabajar con contratistas que tengan la experiencia y puedan cumplir los plazos comprometidos	X
R17	Accidentes con daños personales y materiales durante la etapa de construcción.	BAJA		X			Capacitación y monitoreo permanente en Seguridad	X
R18	Plan de calidad con estándares muy altos, lo cual imposibilita el cumplimiento de los mismos	BAJA	X				Coordinar para que la ingeniería considere estándares que sean comerciales	X
R19	Falta de espacios para eliminar material de desmonte, producto de las excavaciones para cimentaciones.	BAJA		X			Realizar un retiro continuo para evitar que se acumule el material a retirar	X
R20	Vías congestionadas para el acarreo de material de desmonte, producto de las excavaciones para cimentaciones.	BAJA	X				Programar para que se reduzca el congestionamiento de las vías	X



SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATISTA

Margaleny Yllacupú Cusi

SECRETARÍA GENERAL DE CONTRATISTA



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de SIETE (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

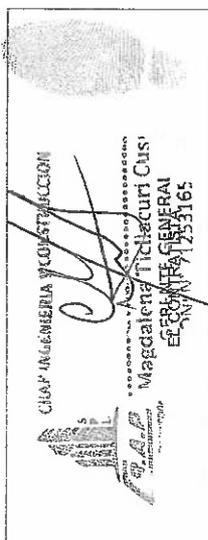
F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

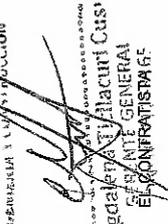
N°	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
3	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal o parte del personal de los elementos de seguridad como: casco, zapatos de	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada día.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.





N°	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
	seguridad, lentes y guantes.		
4	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el contratista ingrese materiales a la obra sin la autorización del supervisor o utilice materiales no especificados en el Expediente Técnico para la ejecución de la obra.	Uno por dos mil (1/2000) del monto del contrato por cada material no autorizado.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
5	USO DE LOS MATERIALES Cuando el contratista utilice materiales no especificados en el Expediente Técnico para la ejecución de la obra.	(1/2000) del monto del contrato por cada material que no cumple con Expediente Técnico	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
6	CRONOGRAMA VALORIZADO AL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario valorizado adecuado a la Fecha de inicio del plazo contractual, en un plazo de 24 horas de iniciado la obra	(1/2000) del monto del contrato.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
7	CALENDARIO DE ACELERACIÓN DE TRABAJOS Cuando el contratista no cumpla con entregar el calendario de aceleración de trabajos, dentro del plazo en el artículo 2023 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado	(1/2000) del monto del contrato.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
8	PRUEBAS y ENSAYOS Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos solicitados por el supervisor o inspector para verificar la calidad de los materiales y las dosificaciones. Bajo este supuesto, el supervisor o inspector durante el proceso constructivo tendrá la responsabilidad de solicitar las pruebas y/o ensayos señalados y otros que exige las normas técnicas peruanas. Las pruebas y/o ensayos	(1/2000) del monto del contrato por cada incumplimiento	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda. Adjuntado la evidencia de la solicitud a través del cuaderno de obra.




 MARGARITA YACURI CUSI
 GERENTE GENERAL
 EL CONTRATISTA 65



N°	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
	deben solicitarse a través del cuaderno de obra.		
9	USO DE LOS EQUIPOS Cuando el contratista no prevea para la ejecución de la obra, el equipamiento estratégico y los demás equipos previstos en la relación de insumos sección equipos, del expediente técnico. El uso de los equipos es según la ejecución de las partidas de las obras para lo cual los equipos son puestos en obra oportunamente, el uso de equipos similares en lugar de los equipos pertinentes se considera como equipos ausentes	(1/2000) del monto del contrato. Por cada equipo ausente	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
10	INCUMPLIMIENTO A LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES cuando el contratista de manera injustificada no cumple con la subsanación de las observaciones (referido a la ejecución de la obra) realizadas por el supervisor o inspector o sub gerente de supervisión o Gerente de Infraestructura	(1/2000) del monto del contrato por cada día de inasistencia.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda. Indicando las observaciones no subsanadas, la situación actual y los días de atraso
11	POR INASISTENCIA DE LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA A REUNIÓN CONVOCADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Cuando el contratista de manera injustificada, no asista con sus especialistas a reuniones convocadas por la Entidad, exigidos en el expediente técnico. Previamente las reuniones serán notificadas por la entidad al contratista si se realizaran de manera presencial o mediante videoconferencia la entidad notificara al contratista el listado de los especialistas que deberán asistir a las reuniones.	(1/2000) del monto del contrato por cada día de inasistencia.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.
12	VALORIZACIONES Cuando el contratista no presenta al Supervisor la valorización mensual dentro de los dos (02) días calendarios a partir del primer día hábil de cada mes siguiente.	(1/2000) del monto del contrato por cada día de retraso.	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.



UNAF INGENIERÍA Y CONSTRUCCION

Magdalena Villacuri Gusí
GERENTE GENERAL
EL CONTRATISTA



N°	PENALIDADES	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
13	VALORIZACIONES INCOMPLETAS Por la presentación de valorizaciones incompletas a la información establecida en el numeral XXVIII del presente	(1/2000) x monto del contrato, por cada día de retraso injustificado	Según informe del supervisor o inspector de la obra, según corresponda.

Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,



CUAP INGENIERIA Y CONSULTORIA
Margarita Pachacuti Cusi
SECCION GENERAL
EL CONTRATO N° 123456789



integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

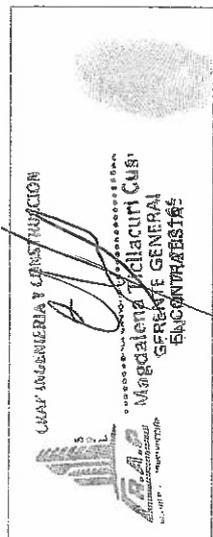
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Las partes acuerdan para la solución de las controversias derivadas del presente Contrato de Obra conformar una Junta de Resolución de Disputas (en adelante, la JRD) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y las directivas que emita OSCE al respecto (en adelante, las "Normas Aplicables a la JRD).

La JRD estará compuesta por [TRES (3) MIEMBROS, los cuales serán designados conforme a las Normas Aplicables a la JRD.

Todas las controversias generadas entre las partes con ocasión al presente Contrato de Obra deben ser sometidas, en primer lugar, a la decisión de la JRD de conformidad con las Normas Aplicables a las JRD.

La decisión que emita la JRD es vinculante y, por tanto, de inmediato y obligatorio cumplimiento para las partes conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. El incumplimiento de la decisión otorga a la parte afectada la potestad de resolver el contrato, previo aviso requiriendo el cumplimiento.





En caso alguna de las Partes no esté de acuerdo con la decisión emitida por la JRD, podrá someter la controversia a arbitraje conforme a lo establecido en las Normas Aplicables a la JRD. Las Partes acuerdan que es condición obligatoria para el inicio del arbitraje el haber concluido de modo previo el procedimiento ante la JRD.

Si una Parte no manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, entonces dicha decisión adquiere el carácter de definitiva y no podrá ser sometida a arbitraje. Si una Parte manifiesta su disconformidad con una decisión emitida por la JRD en el plazo previsto en las Normas Aplicables a las JRD, pero no inicia el arbitraje respectivo en el plazo previsto en dichas Normas, aquella adquiere la calidad de definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DE LA ENTIDAD:

- **Domicilio:** Jr. Loreto 363 – Distrito y Provincia De Huancayo – Junín.
- **Tramite:** Mesa de parte Virtual del Gobierno Regional de Junín
- **Correo Electrónico:** qasa@regionjunin.com.pe.

DEL CONTRATISTA:

- **Domicilio:** Calle San Sebastián N° 191 – Huancayo – Huancayo - Junín
- **Correo Electrónico:** crap198@gmail.com
- **Celular:** 064-656219 / 991696981 / 964032015 .

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo al 04 de diciembre de 2024.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 10 ENE 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez

SECRETARÍA GENERAL

C.P.C. MARIANELA LIZQUIPE SALAS
Directora Regional de Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Junín – Sede Central
"LA ENTIDAD"



CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Magdalena Ticllacuri Cusi
GERENTE GENERAL
DNI N° 71253165

CRAP INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
Sra. Magdalena Ticllacuri Cusi
Gerente General
"EL CONTRATISTA"